



Segunda Ronda de Preguntas
26/08/2021

Concurso de Ideas

"Plan Maestro
Club Atlético
EVER READY"

Partido de Dolores

FAU Facultad de
Arquitectura
y Urbanismo



1. ¿Hay un límite de diseño? No terminamos de entender si la propuesta se limita a definir espacios y una aproximación de volumetría, o si bien podemos desarrollar el diseño en su totalidad (con su correspondiente realización en plantas, cortes, vistas, etc.).

Rta.: Los edificios propuestos deberán tener definición a nivel de anteproyectos. Escala 1:200

2. ¿Se debería de realizar alguna propuesta constructiva? Es decir, contemplar métodos constructivos, materiales, o simplemente limitarnos a la propuesta proyectual.

Rta.: La propuesta constructiva y de materialidad será acorde a los criterios de sustentabilidad y diseño que se asuman, con una definición de escala de anteproyecto.

3. Errores en implantación. Notamos errores en la orientación, en el entorno, medidas de las calles y veredas, siendo que no coinciden con la realidad ¿Ajustamos esos errores o continuamos trabajando sobre la base dada?

Rta.: No comprendemos claramente los errores que se mencionan, pero el proyecto debe ajustarse a la base dada.

4. ¿Qué cambios podemos realizar sobre lo preexistente? Analizamos reubicar una de las canchas y vegetación, pero no sabemos si esto está considerado dentro de lo que en el programa se lo menciona como mejoramiento de lo existente, o solo se podría trabajar sobre como ya está implantado.

Rta.: No está previsto desplazar las preexistencias. Se debe respetar su ubicación y si la propuesta lo requiere solo se podrá mejorarlas o intervenirlas.

5. ¿Cuántos niveles se permiten proyectar? No encontramos información sobre indicadores urbanísticos (FOT, FOS, NIVELES, etc.).

Rta.: No son necesarios la indicación de estos indicadores, el programa ya los tiene en consideración. La altura a utilizar será acorde a la propuesta presentada.

6. ¿Cómo debemos considerar al terreno inundable? ¿hay una cota de inundación? Necesitaríamos saber qué limitaciones tiene este espacio.

Rta.: El terreno inundable está indicado en las bases. El nivel de cota no inundable, queda definido por la cota de nivel del resto del terreno.

7. ¿Las cabañas solo se consideran como unidades individuales? No sabemos si estas las podríamos condensar a modo de conjunto, o si o si habría que respetarlas individuales.

Rta.: El programa prevé el alquiler de las cabañas a grupos de visitantes y público en general, la propuesta deberá maximizar su uso.